



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2145

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de 14 de marzo de 2022, relativo a la creación del Registro de Operadores Profesionales de Vegetales de Menorca (exp. 3226-2021-000001)

El Pleno del Consejo Insular de Menorca en sesión de carácter extraordinario de 14 de marzo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la creación del Registro insular único de operadores profesionales de vegetales de Menorca (ROPVEG), dejando sin efecto el Registro insular de comerciantes e importadores de productos vegetales, creado por acuerdo de Pleno del Consejo Insular de Menorca de día 17 de abril de 2000 (BOIB núm. 59 de día 11 de mayo de 2000), y que, por acuerdo del Pleno de día 17 de febrero de 2003, adoptó la nueva denominación de Registro oficial de productores, comerciantes e importadores de vegetales de Menorca (ROP CIV) (BOIB núm. 35 de 15 de marzo de 2003).

Segundo. Facultar al consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Territorio para llevar a cabo los actos administrativos, de trámite o definitivos, necesarios en el ámbito del registro insular que se crea, ROPVEG, y del registro insular que se acuerda dejar sin efecto, ROP CIV.

Maó, 17 de marzo de 2022

Per delegación de la presidenta,

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decret 427/2019, d'11 de juliol)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

